CONTRATO N° 52 /2015

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. SILVANA CAREAGA GADEA** con C.I. Nº 2.044.335, en su carácter de Directora General, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma unipersonal **NEMPRE PRODUCCIONES**, con **RUC Nº 2515412-5**, domiciliada en **Tte. Oscar Bottana Nº 1195 c/ Cacique Cara Cara República del Paraguay; representada para este acto por el Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,** con C.I. N° 2.515.412 en su carácter de Propietario, denominada en adelante el denominada en adelante el "**PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO GRAFICO, COMUNICACIÓN E IMPRESIÓN CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la **"Contratación de Servicios de Diseño Gráfico, Comunicación, e Impresión con Contrato Abierto - Plurianual**, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en las Recursos del Préstamo del Presupuesto General de la Nación, conforme al siguiente detalle:

Año	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	23	260	10	1	99	10.000.000
2015	23	260	20	404	99	40.000.000

Cuyo monto para el Ejercicio Fiscal 2015 esta previsto hasta la suma de Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000).

Ing. Agr. Silvana M. Careaga Gadea
Directora General
DINCAP

nempre producciones

CONTRATO Nº 52 /2015

En atención a que el presente llamado es Plurianual, el fondo previsto para el ejercicio fiscal 2016, estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de ese año.

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código Nº 290.159/15.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas PPI Nº 09/2015 "Contratación de Servicios de Diseño Gráfico, Comunicación e Impresión con Contrato Abierto - Plurianual,** convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería,la adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2103 de fecha 18 de diciembre de 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

			NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodriguez		
Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Mano de Obra - IVA incluido
82121508-006	Confección y Diseño de Logotipo	Unidad	1	Unidad	2.650.000
82111502-001	Diseño y Elaboración de Manual de Identidad	Unidad	1	Unidad	2.650.000
82121603-001	Grabado en Letrero de Exterior (Tótem)	Unidad	1	Unidad	950.000
82121603-001	Grabado en Letrero de Exterior (Cartel)	Unidad	1	Unidad	500.000
82101502-007	Impresión en Cartel de Mesa.	Unidad	1	Unidad	25.000
82101502-007	Impresión en Cartel de Exterior Área de Trab.	Unidad	1	Unidad	35.000
82101502-007	Impresión en Cartel de Exterior para Depósito.	Unidad	1	Unidad	35.000
82121507-017	Impresión de Calcomanías	Unidad	1	Unidad	10.000
82121507-017	Impresión de Etiquetas Autoadhesivas p/ Biblioratos	Unidad	1	Unidad	5.900
82101502-007	Impresión en Señalizadores Internos.	Unidad	1	Unidad	14.500
82121505-007	Impresión en Poster Temáticos.	Unidad	1	Unidad	390.000
82121507-016	Impresión de Carnets Identificatorios.	Unidad	1	Unidad	45.000
82101502-007	Impresión en Back pódium.	Unidad	1	Unidad	900.000
82121505-007	Impresión de Banners.	Unidad	1	Unidad	150.000
82121505-007	Impresión en Tótems Láminas Temáticas.	Unidad	1	Unidad	745.000
82121504-002	Impresión en Cartel Ploteado	Unidad	1	Unidad	625.000
82121507-017	Impresión en Etiquetas Adhesivas	Unidad	1	Unidad	30.000

Ing. Agr. Silvana M. Careaga Cadea
Directora General
DINCAP

NEMPRE producciones

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO Nº 52 /2015

82121505-001	Impresión de folletos (Trípticos).	Unidad	1	Unidad	10.000
82121505-001	Impresión de folletos (Dípticos)	Unidad	1	Unidad	6.900
82121507-004	Impresión de Carpetas con Solapa.	Unidad	1	Unidad	6.900
82121507-999	Impresión en Cuadernos Anotadores.	Unidad	1	Unidad	24.500
82121507-011	Impresión de Sobres Grandes. (Manila)	Unidad	1	Unidad	65.000
82121507-011	Impresión de Sobres, tamaño A4.	Unidad	1	Unidad	6.500
82121507-011	Impresión de Sobres, cartulina de hilo	Unidad	1	Unidad	10.000
82121508-003	Impresión en Bolsas Corporativas.	Unidad	1	Unidad	25.000
82121507-021	Impresión de Calendarios de Mesa.	Unidad	1	Unidad	17.500
82121507-003	Impresión en Tarjetas Personales.	Unidad	1	Unidad	7.500
82121507-005	Impresión en Certificados.	Unidad	1	Unidad	20.000
82121507-011	Impresión en Sobres para DVD.	Unidad	1	Unidad	10.000
82121505-008	Impresión de Agenda.	Unidad	1	Unidad	65.000
82121505-997	Impresión de Rotafolio	Unidad	1	Unidad	75.000
82121505-001	Impresión en Folletos Técnicos: Manual	Unidad	1	Unidad	35.000
82121510-001	Impresión textil (Bandera paraguaya) tamaño 1,50 m X 0,90m.	Unidad	1	Unidad	185.000
82121510-001	Impresión textil (Bandera paraguaya) de 5m X 2,70m	Unidad	1	Unidad	550.000
82121510-001	Impresión textil (Bandera paraguaya) para decorado	Unidad	1	Unidad	300.000
82121510-001	Impresión textil (cinta tricolor)	Unidad	1	Unidad	75.000
82121510-001	Impresión textil (manteles)	Unidad	1	Unidad	165.000
82101701-001	Pasacalles para publicidad	Unidad	1	Unidad	150.000
82121510-001	Impresión textil (Camisas de Vestir)	Unidad	1	Unidad	125.000
82121510-001	Impresión textil (Remeras Tipo Polo)	Unidad	1	Unidad	95.000
82121510-001	Impresión textil (Remeras tipo cuello redondo)	Unidad	1	Unidad	78.000
82121504-996	Impresión de gorra con visera (Kepis)	Unidad	1	Unidad	53.500
82121504-9998	Impresión en Cintas Colgantes	Unidad	1	Unidad	6.500
82121504-008	Impresión en Llaveros	Unidad	1	Unidad	6.800
82121504-9996	Impresión en Bolsos	Unidad	1	Unidad	175.000
82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	1	Unidad	6.500
82121504-9997	Impresión en Mini Linterna	Unidad	1	Unidad	45.000

Ing. Agr. Silvana M. Careaga Gadea
Directora General
DINCAP

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO Nº 52 /2015

82121504-9999	Impresión en Termos	Unidad	1	Unidad	175.000
82121505-008	Impresión de Agenda (Porta Block)	Unidad	1	Unidad	50.000
82121504-9991	Impresión de toldo	Unidad	1	Unidad	750.000
82121510-001	Impresión textil (banderolas)	Unidad	1	Unidad	105.000
82121510-001	Impresión textil (chalecos)	Unidad	1	Unidad	100.000
82121510-001	Impresión textil (delantales)	Unidad	1	Unidad	55.000
Precio Total Adjudicado: (Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Quinientos)					13.431.500

Monto Mínimo :	Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)
Monto Máximo:	Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR 0en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Evaluación, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.

El Banco y Número de Cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es:
Banco: Continental
Nº de cuenta: 62-00641081-01

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será: **desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados de conformidad al Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Ing. Agr. Silvana M. Careaga Gadea
Directora General
DINCAP

CONTRATO Nº 52 /2015

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

10. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DEL DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato**.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato en 3 (tres) copias del mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad a las leyes de nuestro país en el día ..dieciocho...., del mes diciembre del año dos mil quince, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-

.....
Sr. EDGAR B.RODRIGUEZ BARRIOS
PROVEEDOR

siempre producciones
RUC: 2515412-5

.....
Ing. Agr. SILVANA CAREAGA GADEA
CONTRATANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DINCAP